

Resolución de Decanato 175 / 2024 - NAT -UNSa Autoriza alumnos vocacionales Periodo Lectivo 2023

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta. 08/05/2024

Expediente: 10.687/2023

VISTA:

La presentación realizada por la Esp. Nélida Condorí - Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita Espacios Electivos para que estudiantes de la carrera Enfermería cursen en la Facultad de Ciencias Naturales durante el segundo cuatrimestre del del periodo lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que a fs. 2, la estudiante Karen Natalia Rocío Corimayo - DNI: 44.864.664, proveniente de la carrera Licenciatura en Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud, solicita cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013.

Que a fs. 4, la estudiante Tamara Marisel Vitancor Gerez - DNI: 37.745.157, proveniente de la carrera Licenciatura en Enfermería - Facultad de Ciencias de la Salud, solicita cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013.

Que a fs. 6, la estudiante Rocío Candelaria Güemes - DNI: 45.768.403, proveniente de la carrera Licenciatura en Enfermería -Facultad de Ciencias de la Salud, solicita cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que las solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumnos vocacionales.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Karen Natalia Rocío Corimayo - DNI: 44.864.664 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 422.257, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la estudiante Tamara Marisel Vitancor Gerez - DNI: 37.745.157- Libreta Universitaria de alumno vocacional: 422.259, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a la estudiante Rocío Candelaria Güemes - DNI: 45.768.403 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 422.258, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Botánica de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

ARTÍCULO 4.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

> DRA, NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA

DR. JULIO RUBEN NASSER DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



And the case of the contract o Resolución de Decanato 175 / 2024 - NAT -UNSa Autoriza alumnos vocacionales Periodo Lectivo 2023 De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta. 08/05/2024

- /